



La ministra de Vivienda preside el acto de constitución

Nace la Plataforma Social RHÈ+ para el fomento de la rehabilitación

- Gobierno Central, CCAA, FEMP, sindicatos, asociaciones patronales, colegios profesionales, entidades financieras, CERMI y los representantes de los consumidores y usuarios, entre otros, se comprometen a facilitar y fomentar la rehabilitación de viviendas
- Entre los compromisos recogidos destaca el pago de las ayudas públicas en el plazo de dos meses desde la finalización de la obra
- Su actividad estará basada en la colaboración inter-institucional y con el sector privado y apoyada en la creación, desde este sector, de una red de Oficinas Técnicas de ayuda a los ciudadanos

7 de julio de 2010- La ministra de Vivienda, Beatriz Corredor, ha presidido hoy el acto de constitución y adhesión de la Plataforma Social para el fomento de la Rehabilitación, la Accesibilidad y la Eficiencia energética de edificios y viviendas (Plataforma RHÈ+).

Las administraciones e instituciones económicas, profesionales y sociales, además del Ministerio de Vivienda que se han adherido a la Plataforma RHÈ+ son las siguientes: Ministerios de Industria, Turismo y Comercio (IDAE) y de Sanidad y Política Social (CEAPAT), Comunidades y Ciudades Autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias, las organizaciones sindicales CCOO y UGT, las patronales CEOE y CEPYME, la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos (UPTA), los Colegios Oficiales de Arquitectos y de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, la Confederación Nacional de la Construcción, las Federaciones de MCA-UGT y FECOMA-CCOO, la Fundación Laboral de la Construcción, la Confederación Española de Asociaciones de Fabricantes de Productos de Construcción, el ICO, la Asociación Española de Banca y la Confederación Española de Cajas de Ahorro, la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios, los Colegios de Administradores de Fincas, los

Colegios de los Agentes de la Propiedad Inmobiliaria, el CERMI y el Consejo de la Juventud..

La ministra ha explicado que este acto simboliza “lo importante de enviar a la sociedad este mensaje de compromiso de todos con la rehabilitación”. “Hoy estamos todos de acuerdo en que un futuro más sostenible está en estrecha relación con un modelo urbano que prime la regeneración de la ciudad consolidada y la rehabilitación de viviendas, edificios y barrios, con hogares menos contaminantes y energéticamente más eficientes, y, por supuesto, más confortables para quienes los habitan”, ha dicho Corredor. Porque, ha puntualizado la titular de Vivienda, “durante demasiado tiempo hemos dado por sentado que tener más era una condición necesaria para vivir mejor”.

Corredor ha destacado, además, que el Gobierno impulsa esta nueva forma de hacer ciudad en línea con los planteamientos de la Estrategia Europa 2020 y con la Agenda Urbana Europea. Se trata de fomentar no sólo la sostenibilidad de la edificación desde el punto de vista energético, sino también desde el punto de vista económico. Así, la ministra ha recordado el “inmenso campo de actividad económica y de generación de nuevos empleos que ofrecen la regeneración urbana y la rehabilitación”, porque, ha señalado, “por cada millón de euros invertidos, se generan más de 50 puestos de trabajo”. Por eso, ha dicho, “tenemos la obligación de aprovechar este ingente potencial económico” en un país en el que la mitad del parque edificado supera los 30 años de antigüedad.

Pero Beatriz Corredor ha puesto también en valor el objetivo de esta Plataforma RHĒ+ respecto a los ciudadanos: “nuestra obligación”, ha dicho, “es ponérselo fácil”. Y para que “sea una realidad, necesitamos poner a disposición de los agentes económicos y sociales instrumentos de gestión ágiles y eficaces, para que faciliten a los ciudadanos el proceso de gestión y tramitación de las obras y la obtención de las ayudas públicas”.

En este sentido, se ha referido a las oficinas de rehabilitación, creadas ya en muchas ciudades, financiadas con la colaboración de todas las administraciones y que pueden ser complementadas desde el sector privado. “Estas oficinas juegan un papel fundamental como punto de encuentro entre los técnicos, las empresas y los ciudadanos, facilitando una asistencia directa, personal y cualificada”, ha añadido.

Corredor ha hecho referencia a los tiempos de concesión de las licencias para este tipo de intervenciones “que pueden y deben mejorarse, así como reforzarse las medidas de seguridad y de salud laboral en las obras, así como su gestión medioambiental”.

Y, por último, ha recordado “la escrupulosa lealtad institucional” y la coordinación con las CCAA y los Ayuntamientos, que son necesarias para alcanzar estos objetivos. “El consenso es siempre conveniente para garantizar el éxito de los proyectos que construyen un país, pero, en época de crisis y de dificultades, este consenso se torna imprescindible”, ha asegurado la ministra.

Objeto y compromisos de la Plataforma RHÈ+

El objeto de la Plataforma es compartir la responsabilidad para facilitar y fomentar las obras de rehabilitación del parque residencial existente, ahorrando energía, mejorando su accesibilidad y potenciando el mantenimiento, la generación y la formación del empleo en esta específica actividad, con el compromiso de todos los sectores y administraciones implicados en la rehabilitación, la accesibilidad y eficiencia energética de edificios y viviendas ya construidos.

Entre los compromisos recogidos en la misma destacan:

- Abonar las subvenciones establecidas en los programas de rehabilitación en el plazo máximo de dos meses desde la terminación de las obras.
- La creación de registros voluntarios de empresas homologadas RHÈ+ para la realización de obras de rehabilitación.
- Promover la concesión de las licencias de obra menor en el plazo de un mes y se agilizará la concesión de las licencias mediante el uso de medios telemáticos
- La creación de un portal web específico que contenga la información de las ayudas públicas en cada comunidad autónoma, agentes, empresas homologadas y entidades que se vayan sumando a la Plataforma; los compromisos adquiridos, la situación de las oficinas Técnicas de Rehabilitación y la información que los fabricantes de materiales puedan facilitar para la realización de las obras y la formación de los agentes, técnicos y empresas que colaboran en los procesos de rehabilitación. También, la relación de las entidades financieras adheridas y los productos financieros que ofrezcan.
- Ampliar la formación de trabajadores, agentes, técnicos y empresas en las nuevas tecnologías que hacen posible la rehabilitación de edificios y viviendas así como fomentar la cualificación de los desempleados del sector de la construcción

- Creación de Oficinas Técnicas de Rehabilitación en los Colegios Oficiales de Arquitectos, de Aparejadores y Arquitectos Técnicos y en aquellas zonas y barrios donde los Colegios y los Ayuntamientos las consideren necesarias para mejorar el estado de las edificaciones y la calidad de vida de sus habitantes.